

RUNT

MinTransporte
Ministerio de Transportes

DIRECCIONES TERRITORIALES

Comunicado 208 - Mayo 14 de 2014

El Registro Único Nacional de Tránsito RUNT se permite informar a los usuarios de las Direcciones Territoriales que a partir del día 17 de mayo las impresiones de licencias de instructor y tarjetas de servicio de vehículos de enseñanza se realizarán sobre sustratos; para tal sentido, es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

1. A más tardar el día viernes 16 de mayo no deben haber licencias de instructor o tarjetas de servicio pendientes por impresión.
2. La impresora de sustratos de licencias de instructor o tarjetas de servicio deben estar debidamente instaladas y configuradas en los equipos donde se realizan estos trámites a partir del día lunes 19 de mayo.
3. Debe contar con los sustratos destinados para los trámites de licencias de instructor y tarjetas de servicio que previamente deben ser reportados por el proveedor de sustratos.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT SA Av. Calle 26 No 59-41/65 Edificio I Cámara
Colombiana de Infraestructura (CCI) PBX: 587 04 00
Centro de Ayuda y Servicios de Apoyo: 01 8000 9300 60
contactenos@runt.com.co | Bogotá, Colombia

www.RUNT.com.co